

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	28/10/2021

CONVOCATORIA C-542 TOPÓGRAFO SARAVENA Y TAME

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Soluciones prácticas en tierras y viviendas

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 05/11/2021

Número de vacantes: 1 (uno)

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Técnica	Tecnólogo en topografía	6	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	3 años
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	1 año Experiencia específica en levantamientos topográficos con destino a legalización de asentamiento humanos informales y/o titulación en los mismos

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Identificación técnica de los linderos, con coordenadas y georreferenciación de cada uno de los lotes que conforman los barrios: 1) Real Santander los Naranjos en el municipio de Saravena-Arauca, 2) Marquelandia y 3) Rincón de la Esperanza en el municipio de Tame - Arauca.

Valor del Contrato \$8.000.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales

Duración del Contrato: 30 días

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Arauca	Saravena y Tame

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar la redacción técnica de linderos de cada uno de los predios de mayor extensión donde se encuentran los barrios Real Santander los Naranjos en el municipio de Saravena (238 lotes), Marquelandia (41 lotes) y Rincón de la Esperanza (90 lotes) en el municipio de Tame, debidamente georreferenciados por sus coordenadas, según los requerimientos establecidos en la resolución conjunta entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Superintendencia de Notariado y Registro No. 1101 del 31 de diciembre de 2020.

2. Descripción técnica de linderos de cada uno de los lotes de vivienda existentes en cada uno de los barrios Real Santander los Naranjos en el municipio de Saravena, Marquelandia y Rincón de la Esperanza en el municipio de Tame. El plano de cada lote individual debe contener como mínimo la siguiente información:

a) Rótulo, el cual deben contener: nombre del municipio y del departamento, nombre del asentamiento, firma, nombre, identificación y matrícula profesional del arquitecto o ingeniero responsable y del promotor, organización, urbanizador o propietario, escala y fecha.

b) Escala gráfica de presentación a 1:1000 o inferior según requerimiento

c) Identificación del área construida y el área sin construir

- d) Cuadro de convenciones donde se relacionen todos los detalles presentes en el plano para mejor interpretación del lector.
- e) Cuadro de coordenadas, y las distancias entre vértices.
3. Realizar los ajustes y correcciones procedentes de revisión y control de calidad de los trabajos de topografía.
4. Informar con anterioridad a los levantamientos sobre posibles dificultades de acceso y/o la necesidad de realizar limpieza de capas vegetales en los predios asignados, de acuerdo con la información que le sea suministrada por los contactos comunitarios en la zona.
5. Participar en las reuniones y demás actividades relacionadas con el desarrollo del contrato.
6. Atender las observaciones, correcciones y ajustes que resulten de la revisión del levantamiento topográfico, por parte de las autoridades de planeación de los municipios de Saravena y Tame.
7. Atender las recomendaciones técnicas que le sean hechas por el Coordinador del Proyecto “Soluciones Prácticas en Tierras y Vivienda” en el desarrollo de los objetivos planteados en el contrato.
8. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la información (back up) de manera que no la afecten problemas técnicos (de software, virus entre otros). En caso de pérdida de información es obligación de EL CONTRATISTA rehacer los productos.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

Entrega en físico y digital de los levantamientos topográficos con la descripción técnica de linderos, con coordenadas y georreferenciación de cada uno de los 238 lotes y demás que resulten en el barrio Real Santander los Naranjos en el municipio de Saravena, 90 lotes y demás que resulten en el barrio Rincón de la Esperanza en el municipio de Tame, y 41 lotes y demás que resulten en el barrio Marquelandia en el municipio de Tame. La descripción técnica de linderos deberá realizarse de conformidad con el anexo 1 de la Resolución 1101 del 31 de diciembre de 2020:

ANEXO 1 - DESCRIPCION TECNICA DE LINDEROS.

El bien inmueble identificado catastralmente con NUPRE /Numero predial _____ (NUPRE, si esta interrelacionado o en caso contrario Numero Predial) y folio de matrícula inmobiliaria _____ (folio de matrícula interrelacionado), presenta los siguientes linderos referidos al sistema de referencia Magna Sirgas, con proyección cartográfica _____ (EPSG:9377 “sistema de proyección único para Colombia” 0, el nombre o código EPSG de la proyección cartográfica aplicable en el caso de no haber efectuado aun la formación o primera actualización catastral con enfoque multipropósito), con EPSG _____ (en caso de no encontrarse en la base de datos de código EPSG, especificar la descripción de los parámetros de la proyección)

POR EL NORTE: (se definirá para el número total de predios colindantes que correspondan a la colindancia Norte, y se describirán cada una de estas colindancias como sigue a continuación)

Lindero 1. Inicia en el punto__ (marca) con coordenadas N= _____ m, E= _____m (se tomara como punto de inicio, el que se ubique en el costado más noroccidental del predio y se hará conforme a las manecillas del reloj) línea _____ (recta o quebrada) en sentido_____ (noreste, noroeste, suroeste, sureste) pasando por los puntos con coordenadas _____ (detallar los puntos intermedios si existen, por ejemplo #: N= _____, ___ m, E= _____, ___ m , #: N= _____, ___ m, E= _____, ___ m , en distancia de _____, ___m (expresadas en metros (m) con aproximación al decímetro, se utiliza el punto como separador de decimales, si se usa un símbolo diferente al punto, se debe aclarar en la descripción para la correcta interpretación del lector) hasta el punto__ con coordenadas N= _____m, E= _____m, colindando con el predio identificado con NUPRE/Código Predial____ (NUPRE, si esta interrelacionado o en caso contrario Numero Predial) y F.M.I _____ (folio de matrícula inmobiliaria interrelacionado) o _____ (elemento y nombre geográfico, solo se diligencia en el caso en el que se identifique un elemento de separación de la colindancia diferente, p.e.; vía, calle, carrera, camino, carretable, rio, quebrada, ciénaga, etc.)

Lindero 2. Inicia en el punto__ (marca) con coordenadas N= _____ m, E= _____m (se tomara como punto de inicio, el que se ubique en el costado más noroccidental del predio y se hará conforme a las manecillas del reloj) línea _____ (recta o quebrada) en sentido_____ (noreste, noroeste, suroeste, sureste) pasando por los puntos con coordenadas _____ (detallar los puntos intermedios si existen, por ejemplo #: N= _____, ___ m, E= _____, ___ m , #: N= _____, ___ m, E= _____, ___ m , en distancia de _____, ___m (expresadas en metros (m) con aproximación al decímetro, se utiliza el punto como separador de decimales, si se usa un símbolo diferente al punto, se debe aclarar en la descripción para la correcta interpretación del lector) hasta el punto__ con coordenadas N= _____m, E= _____m, colindando con el predio identificado con NUPRE/Código Predial____ (NUPRE, si esta interrelacionado o en caso contrario Numero Predial) y F.M.I _____ (folio de matrícula inmobiliaria interrelacionado) o _____ (elemento y nombre geográfico, solo se diligencia en el caso en el que se identifique un elemento de separación de la colindancia diferente, p.e.; vía, calle, carrera, camino, carretable, rio, quebrada, ciénaga, etc.)

Se continua con todos los linderos identificados en el cuadrante.

POR EL ESTE: (se definirá para el número total de predios colindantes que correspondan a la colindancia Norte, y se describirán cada una de estas como se presentó en el ejemplo del cuadrante Norte)

Lindero 4.

Lindero 5.

Se continua con todos los linderos identificados en el cuadrante.

POR EL SUR: (se definirá para el número total de predios colindantes que correspondan a la colindancia Norte, y se describirán cada una de estas como se presentó en el ejemplo del cuadrante Norte)

Lindero 6

Lindero 7.

Se continua con todos los linderos identificados en el cuadrante.

POR EL OESTE: (se definirá para el número total de predios colindantes que correspondan a la colindancia Norte, y se describirán cada una de estas como se presentó en el ejemplo del cuadrante Norte)

Lindero 8

Lindero 9.

Se continua con todos los linderos identificados en el cuadrante.

De acuerdo con los anteriores linderos, el área del citado bien inmueble es de _____ metros cuadrados (suelo urbano se expresa en metros cuadrados (m²)) con aproximación al decímetro cuadrado, se utiliza el punto como separador de decimales, si se usa un símbolo diferente al punto, se debe aclarar en la descripción para la correcta interpretación del lector) / _____ hectáreas y _____ metros cuadrados (suelo rural se expresa en hectáreas (ha) y fracción en metros cuadrados (m²) sin aproximación. , se utiliza el punto como separador de decimales, si se usa un símbolo diferente al punto, se debe aclarar en la descripción para la correcta interpretación del lector).

2) La entrega de cada plano debe ser en papel tamaño carta en dos copias y el archivo digital grabado en un disco compacto. Se entregará la cartografía en AutoCAD y Arcgis.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	Personas que tengan su título de Tecnólogo y TP en Topografía
Experiencia	30%	Experiencia mínima requerida
Entrevista	40%	Se evalúan aptitudes y conocimientos técnicos para el cargo.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional

sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-542 TOPÓGRAFO SARAVENA Y TAME

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.